Molino del Rey

M. S. D. Joseph de Aldaz Rector comisario
para el adeudo del molino del Rey propio
de la ciud. no quenta como de el dinero que
se encargo de los herederos de M. Don
Fran.co de Higuera Rector y de Tomas Fontes
de los arrendamientos de dho molino
por averse les consignado para la paga de fuertes
devitos y estar obligados a dejarlo corriente a he
cho a dezar dho molino de todos los reparos
de que necesito y oy lo esta segun las declaraciones
de los alarifes que constan de los autos
ante Joan de Azcoyria y a sobrado dinero
de el que se encargo a Tomas Fontes y ansi
mismo dijo como el dho molino ay unas
paredes sueltas y que si estas se ayn sera con
daño del molino y la acequia de mas de el
perjuicio que causan alterado del de queda
quenta para que la ciud. acuerde lo que con
venga = y la ciud. acordo que dhos Don Joseph
escriva a los herederos de Tomas Fontes dando
le aviso del dinero que les sobra para que lo
cobre y en quanto a las paredes acordo
que dho señor Don Joseph de Aldaz
las haga derivar y dejarlo en
forma y el ma[illegible] que
se recibiere se le entregue a